

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:“ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE MORELOS.”

Dependencia o Municipio:Secretaría de Gobierno

Responsable oficial o técnico:Lic. Viridiana Arzate Sandoval

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE MORELOS..pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Lic. Luz Trinidad Núñez Pérez

Cargo:Directora de Gestión y Seguimiento

Teléfono:7773184946

Correo Electrónico:luz.nunez@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes como una instancia especializada de coordinación y articulación interinstitucional del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, para promover la igualdad sustantiva, la inclusión, la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, mediante la transversalización de los enfoques de derechos humanos, interés superior de la niñez, perspectiva de género e interseccionalidad en las políticas, programas, estrategias y acciones desarrolladas por las instituciones competentes.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El presente instrumento se ajusta a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, austeridad e imparcialidad; cumpliendo así, además, con lo dispuesto por el artículo 8, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.